

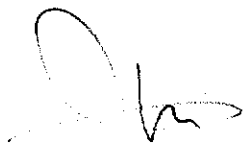
1. Formo parte de la comisión de títulos de grado y asumo solidariamente sus decisiones.

2. En mi amplia experiencia de participación universitaria he conocido a muchos vicerrectores, aunque a pocas vicerrectoras hasta que llegó el actual equipo, y puedo decir con orgullo que la vicerrectora de enseñanzas de grado y posgrado (la profesora Ferre Cano) es de lo mejor que he visto. Ella, y su equipo, trabajan con honestidad, con rigor académico y con respeto a las normas dictadas por este consejo de gobierno.

3. Sus propuestas en la comisión de títulos de grado están fundamentadas y, cuando lo cree necesario, solicita la opinión de **asesores externos** como garantía de objetividad en la adopción de decisiones. Este aspecto me parece de excepcional interés, pues es el habitual en el mundo científico. Cualquiera que publique, y en los campos de ciencias experimentales-ciencias de la salud-técnicas no se consideran de calidad ninguna otra, en revistas incluidas en *Journal Citation Reports* sabe que sus trabajos son sometidos a revisión anónima por pares (que no necesariamente significa dos personas, como todos ustedes saben); lo mismo sucede cuando se valora la producción científica de los grupos de investigación del PAI, o se solicita un proyecto a la ANEP o a la UE por citar sólo algunos ejemplos. Esta forma de actuar está extendida en todas las comunidades autónomas y en todos los países (baste citar que es el método habitualmente usado por la *National Science Foundation*).

Por tanto, cuando algunas personas dicen que este proceder de la Vicerrectora supone "oscurantismo", en mi opinión se está falseando la realidad y únicamente puede deberse a que quien lo dice no está en los circuitos internacionales de investigación (lo cual es lamentable a estas alturas) o a que está adoptando una actitud cínicamente interesada.

No olviden ustedes que esta invocación aparece cuando el resultado de la decisión de la comisión de títulos de grado o de este Consejo de Gobierno no es el adecuado a sus intereses, no sé si legítimos o no.



Miguel Ortega

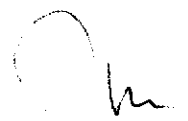
4. Malos tiempos estos en los que toca defender lo obvio. Y este es el caso al tener que insistir, de nuevo, en que la evaluación de las propuestas de grado se está desarrollando con todas las garantías previstas en el reglamento elaborado por este Consejo de Gobierno.

No conozco ninguna reclamación al procedimiento por el hecho de que algún alegador o alegadora no haya tenido su audiencia en la Comisión.

Otra cuestión diferente es que la comisión acepte su alegación. Es más, diré que, a veces, sobre el papel la alegación presentada parece adecuada, pero, en el trámite de audiencia, su defensa hace que uno cambie de opinión. En fin, ya saben ustedes que el papel lo aguanta todo, pero que, cuando hay que exponer en público y se interroga a quien lo hace, la situación puede cambiar.

5. Se siguen oyendo opiniones que cuestionan que un documento elaborado por un centro sea retocado por la comisión de títulos de grado y por este Consejo de Gobierno. La comisión hace el trabajo reglamentariamente encomendado y plantea a este CG sus alternativas como un documento de trabajo. Sus integrantes no nos sentimos desautorizados si aquí se modifica en otro sentido. Es más, estaremos de acuerdo en que así sea si surgen nuevos datos que hacen variar la posición concreta expresada en nuestro preceptivo informe.

Como conclusión Sr. Rector creo que es adecuado que desde su posición exija respeto institucional al trabajo de la Vicerrectora, de la comisión de títulos de grado y del Consejo de Gobierno de la UGR.



Miguel Ortega